



REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO META

Clase de proceso	DIVORCIO
Demandante	Indri Tatiana de la Ossa Astroz
Demandado	Adriel Jonadin Contreras Cruz
Radicación	50 001 31 10 003 2014 00510 00
Asunto	Auto de citación audiencia de instrucción y juzgamiento
Fecha de la providencia	Noviembre quince (15) de dos mil dieciséis (2016)

Revisado el trámite que se ha surtido en auto de fecha 6 de octubre de 2016, y habiéndose sancionado al demandado y su apoderado por no asistir a la audiencia inicial por considerar que la justificación fue aportada extemporáneamente, se observa que se incurrió en un error involuntario al no contar con la suspensión de los términos por el cierre extemporáneo del juzgado durante los días 13 al 16 de septiembre del año en curso, por lo que en aras de garantizar el debido proceso se dejará sin valor y efecto el auto de fecha 6 de octubre de 2016, sin embargo en el momento oportuno se decidirá si se aceptan o no las mismas.

CITACIÓN A AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO

Clase de audiencia:	Instrucción y Juzgamiento
Fecha:	Enero 17 de 2017
Hora:	8:00 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

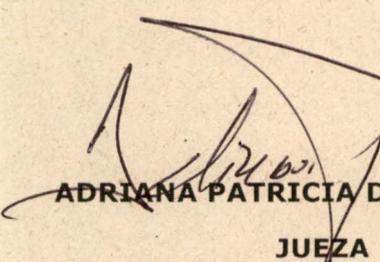
ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Práctica de pruebas
3. Alegatos de conclusión

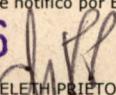
Sentencia.

Por secretaría, requiérase a la Coordinadora Grupo de Prestaciones sociales de Cremil, para que dé cumplimiento a lo dispuesto en oficio obrante a folio 76, remitir copia del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ

JUEZA

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO (META)	
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>147</u> del	
16 NOV 2016	
 AYELETH PRIETO PADILLA Secretaria	